



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

11 de abril de 2006

Núm. 369

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
PERSONAL	
<b>299/000003</b> Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). <i>Nombramiento</i> .....	6
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Comisión Constitucional</b>	
<b>161/001605</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de reforma de la Ley Orgánica de Libertad Sindical .....	6
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>161/001602</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el cierre de Guantánamo .....	7
<b>161/001628</b> Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, de impulso de la Reforma de Naciones Unidas .....	8
<b>Comisión de Interior</b>	
<b>161/001611</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el temporal sufrido en Galicia en los días 25 a 27/03/2006 .....	9
<b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>	
<b>161/001610</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a aplicar los descuentos aéreos y marítimos a la población inmigrante extracomunitaria residente en las Illes Balears e Islas Canarias .....	10
<b>161/001612</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas en relación con la construcción de carreteras en la isla de Ibiza .....	10
<b>161/001619</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la nacionalización del debate sobre infraestructuras terrestres en Galicia y medidas del Gobierno al respecto .....	11

	Páginas
<b>Comisión de Educación y Ciencia</b>	
<b>161/001618</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la eliminación de barreras para la práctica federada de deportes por parte de ciudadanos inmigrados residentes en España ..... 12
<b>161/001623</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la puesta en marcha de un Plan Nacional de Deportes de Invierno ..... 13
<b>Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales</b>	
<b>161/001606</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de reforma de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en lo relativo a negociación colectiva ..... 14
<b>161/001607</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de reforma de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en lo relativo a legitimación para la negociación colectiva de determinadas asociaciones patronales .. 15
<b>161/001608</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de modificación de la normativa de prevención de riesgos laborales en lo relativo a la aplicación de la misma a determinados medios de transporte ..... 16
<b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>	
<b>161/001614</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la ruta del vino Montilla-Moriles ..... 17
<b>161/001621</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) ..... 18
<b>161/001626</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, acerca de la elaboración de un estudio sobre el fenómeno conocido como «Todo Incluido» ..... 19
<b>161/001627</b>	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), relativa al establecimiento de una Comisión interministerial cuyo cometido consistirá en establecer los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado (ATC) para combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad, así como de su centro tecnológico asociado ..... 19
<b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b>	
<b>161/001603</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la conservación y tratamiento del producto pesquero, tanto en las embarcaciones como en las lonjas y los mercados ..... 21
<b>161/001615</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la normativa específica para la renovación de la flota de artes menores en el caladero del Cantábrico-Noroeste ..... 21
<b>161/001616</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la coordinación de una red telemática entre las lonjas ..... 22
<b>161/001620</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación de las normativas de calidad comunitaria en los productos del sector agrario y agroalimentario español ..... 22
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/001609</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas a adoptar ante el incendio en la comarca valenciana de La Safor ..... 23
<b>161/001625</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre adhesión al Proyecto Gran Simio ..... 23

	<b>Comisión de Control Parlamentario de RTVE</b>	
<b>161/001613</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la creación de un canal de televisión y una emisora de radio públicos de ámbito lingüístico de Radiotelevisión Española (RTVE) .....	24
<b>161/001622</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el mantenimiento de la emisora local de Radio Nacional de España (RNE) en la isla de La Palma .....	25
	<b>Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad</b>	
<b>161/001604</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la elaboración de un programa de actuación para facilitar el acceso a materiales de información en los museos adaptados a las personas con alguna discapacidad sensorial .....	25
<b>161/001624</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adaptación del Certificado de Minusvalía al formato de tamaño carné .....	26

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

	<b>Comisión de Interior</b>	
<b>181/002010</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Marquín Marquín (GP), sobre previsiones del Gobierno en relación con la distribución de dotaciones de la Guardia Civil en la provincia de Huelva .....	27
	<b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>	
<b>181/001987</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre contactos mantenidos entre el Presidente de la Xunta de Galicia y la Ministra de Medio Ambiente para acelerar la emisión de la declaración de impacto ambiental de la línea de AVE de acceso a Galicia en el tramo Lubián-Ourense .....	27
<b>181/001989</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre situación actual de la línea de alta velocidad Ourense-Vigo (Pontevedra) .....	27
<b>181/001990</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre situación actual de la línea de alta velocidad Lugo-Ourense .....	27
<b>181/001991</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre motivos por los que se pretende un trazado de AVE de vía única para el acceso a Galicia por la Meseta en el tramo Lubián-Ourense .....	27
<b>181/001992</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre motivos por los que se sigue sin emitir la declaración de impacto ambiental en la línea de AVE de acceso a Galicia en el tramo Lubián-Ourense .....	28
<b>181/001993</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones del Presidente de la Xunta de Galicia de que las obras de alta velocidad ferroviaria entre Lubián y Ourense comenzarán en el año 2008 .....	28
<b>181/001994</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre mantenimiento por el Gobierno de que las obras de alta velocidad ferroviaria entre Lubián y Ourense finalizarán en el año 2009, cuando aún no tiene emitida la declaración de impacto ambiental .....	28
<b>181/001995</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones del Presidente de la Xunta de Galicia de que las obras de alta velocidad ferroviaria entre Lubián y Ourense se ejecutarán en dos fases e inicialmente serán sólo de vía única .....	28
<b>181/001996</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre motivos por los que el Gobierno quiere que el tramo de alta velocidad ferroviaria entre Lubián y Ourense sea de vía única, cuando en todas las demás líneas son de doble vía .....	28

	Páginas
<b>181/001997</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre voluntad que tiene el Gobierno de que Galicia sea la última Comunidad Autónoma en recibir el AVE ..... 28
<b>181/001998</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre respeto por el Gobierno del estudio informativo del acceso ferroviario en AVE a Galicia, tramo Lubián-Ourense, que prevé su construcción con doble vía electrificada ..... 29
<b>181/002011</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Marquínez Marquínez (GP), sobre previsiones de la Ministra de Fomento respecto al calendario de las obras del AVE a Huelva prometido por el Partido Socialista en su campaña electoral del 2004 ..... 29
<b>181/002017</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Matos Mascareño (GP), sobre medidas a adoptar para hacer ciudades más cohesionadas socialmente y con más competitividad económica ..... 29
	<b>Comisión de Educación y Ciencia</b>
<b>181/002012</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Raimundo Benzal Román (GS), sobre valoración y evolución de los acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia con las organizaciones sindicales sobre condiciones sociolaborales del profesorado en el marco del Proyecto de Ley Orgánica de Educación ..... 29
<b>181/002014</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre datos y balance de la convocatoria de becas del curso 2005-2006 ..... 29
<b>181/002015</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre previsiones acerca de resolver el problema de continuidad de los investigadores del Programa Ramón y Cajal y, en particular, de los que desarrollan su labor investigadora en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ..... 29
<b>181/002016</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre grado de ejecución del Capítulo 8 en los programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) ..... 30
	<b>Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales</b>
<b>181/002019</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre iniciativas previstas por el Gobierno ante determinadas prácticas discriminatorias por motivos de raza, religión, edad, orientación sexual y discapacidad, por parte de algunas empresas en el acceso al trabajo y a determinados bienes y servicios ..... 30
	<b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b>
<b>181/002009</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Marquínez Marquínez (GP), sobre valoración del conflicto con la flota pesquera del Golfo de Cádiz ..... 30
	<b>Comisión de Medio Ambiente</b>
<b>181/001986</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña M. <sup>a</sup> Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP), sobre cantidad de agua aportada por el programa AGUA ..... 30
<b>181/001988</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre motivos por los que el Gobierno sigue sin emitir la declaración de impacto ambiental de la línea de AVE de acceso a Galicia, en el tramo Lubián-Ourense ..... 30
<b>181/002013</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en relación al Plan de Aportes de Arenas 2006-2007 en la provincia de Málaga ..... 31
<b>181/002021</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsión del Gobierno para responder positivamente a las demandas planteadas al Ministerio de Medio Ambiente por la Asociación Catalana de Surf, en relación al proyecto de espigones de las playas de Barcelona ..... 31

		Páginas
<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>		
<b>181/001999</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre valoración del viaje que realizó a África el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en diciembre de 2005 .....	31
<b>181/002000</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre nuevos proyectos relacionados con la inmigración que se van a llevar a cabo en los países de África visitados por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en diciembre de 2005 .....	31
<b>181/002001</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), relativa a acuerdos sobre inmigración y comerciales alcanzados por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en los países de África visitados en diciembre de 2005 .	31
<b>181/002002</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre papel que está desempeñando la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en la crisis de los inmigrantes en Mauritania .....	31
<b>181/002018</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y de la Secretaría de Estado de Cooperación en la creación de las denominadas Unidades de Apoyo ante Desastres .....	32
<b>181/002020</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones para impulsar un Cuerpo de Voluntariado Internacional .....	32

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### PERSONAL

**299/000003**

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 14 de abril de 2004 y 20 de diciembre de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de abril de 2006 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a don Eder Sánchez Castrillo, con efectos de 4 de abril de 2006 y con carácter de per-

sonal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y, considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión Constitucional

**161/001605**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley de reforma de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, para su debate en Comisión.

### Exposición de motivos

Si bien la articulación de la representación sindical que contiene la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, contiene algún elemento de la construcción autonómica del Estado, no podemos afirmar que sea coherente con la sensibilidad autonómica en todos sus extremos.

La calificación de los sindicatos como más representativos conlleva la legitimidad de estos de participar en muchos aspectos como agentes sociales, tanto en lo relativo a negociación colectiva, como en los diversos foros de participación institucional donde se vehiculan los más altos acuerdos de cohesión social.

La Ley Orgánica de Libertad Sindical define un modelo de representación sindical en la que los sindicatos sólo se encuentran legitimados en los diversos foros de participación si son representativos a nivel estatal, extremo al que sólo alcanzan algunos de ellos.

Resulta evidente que la paz social sólo puede alcanzarse con acuerdos que se legitimen de forma mayoritaria y en todo el territorio, y mediante el modelo actual no se puede afirmar que en los foros de participación se encuentren representados los territorios. La cohesión social necesaria para la construcción de un Estado de bienestar y próspero, pasa pues por la necesidad de que esa cohesión se consiga también en el territorio y desde el territorio, mediante la representación que le pueda ser propia o característica.

Se plantea, pues, una reforma del reconocimiento de representatividad de las organizaciones sindicales que contiene la Ley Orgánica, así como de las atribuciones

que se reconocen a los sindicatos con representación territorial, con el objeto de que el Estado y el diálogo social se construyan, legitimándose en el territorio y enriqueciéndose desde el territorio.

A partir de todo ello, se realiza la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Modificar el contenido del artículo 7 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, mediante el siguiente redactado:

“Artículo 7. Sindicatos representativos en la Comunidad Autónoma.

1. Tendrán la consideración de sindicatos más representativos a nivel de Comunidad Autónoma:

a) Los sindicatos de dicho ámbito que acrediten en el mismo una especial audiencia expresada en la obtención de, al menos, el 10 por 100 de los delegados de personal y de los representantes de los trabajadores en los comités de empresa, y en los órganos correspondientes de las Administraciones públicas, y no estén federados o confederados con organizaciones sindicales de ámbito estatal;

b) Los sindicatos o entes sindicales afiliados, federados o confederados a una organización sindical de ámbito de Comunidad Autónoma que tenga la consideración de más representativa de acuerdo con lo previsto en la letra a).

Estas organizaciones gozarán de capacidad representativa para ejercer, tanto en el ámbito específico de la Comunidad Autónoma, como a nivel Estatal, todas las funciones y facultades enumeradas en el número 3 del artículo anterior, así como la capacidad para ostentar representación institucional ante las Administraciones públicas u otras entidades u organismos de carácter estatal, reconociéndoseles a todos los efectos la representatividad establecida en el punto 2 del artículo anterior.”»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## Comisión de Asuntos Exteriores

161/001602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-

Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre cierre de Guantánamo, para su debate en la Comisión de Exteriores.

El Parlamento Europeo aprobó el 16 de febrero de 2006, por 80 votos a favor, uno en contra y una abstención, una resolución en la que insta al Gobierno de los EEUU a que proceda al cierre del centro de detención de la Bahía de Guantánamo e insiste en que todos los prisioneros deben recibir un trato conforme a la legislación humanitaria internacional y ser juzgados en el plazo más breve posible tras una vista justa y pública a cargo de un tribunal competente, independiente e imparcial. El Parlamento Europeo condena toda forma de tortura y malos tratos, y reafirma que la lucha contra el terrorismo sólo puede ser aplicada con éxito si los Derechos Humanos y las libertades civiles son plenamente respetados.

Esta resolución del Parlamento Europeo viene a sumarse al informe elaborado por cinco expertos de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el centro de detención de Guantánamo, donde consideran que en algunos casos se practican torturas y tratos inhumanos, se violan los derechos religiosos y sanitarios de los detenidos o se alimenta a la fuerza a un centenar de presos en huelga de hambre. En dicho informe, los expertos de la ONU constatan que «El Gobierno actúa como juez, fiscal y abogado defensor. Esto supone una grave violación de las diversas garantías del derecho a un juicio justo ante un tribunal independiente». Por todo ello, también se recomienda el cierre del centro de detención y, tras denunciar la vulneración de la legalidad internacional, al negar a los presos el proceso debido, se solicita que todos los detenidos sean llevados ante un tribunal independiente o, de lo contrario, sean liberados.

Creemos que 4 años después de la utilización por EEUU del centro de detenciones de Guantánamo, donde más de quinientas personas son retenidas sin juicio en un vacío jurídico, en un espacio arbitrario al margen de la legalidad, sin las mínimas garantías procesales exigibles en una democracia que respete el Estado de Derecho y las normas internacionales sobre Derechos Humanos, es el momento de pronunciarse también en nuestro Parlamento sobre una de las mayores vergüenzas de la humanidad y, en particular, de nuestro tiempo: Guantánamo.

No es posible ni el silencio de las fuerzas democráticas ni la pasividad o tibieza del Gobierno ante el mantenimiento de un auténtico «limbo legal» convertido en un centro de torturas sujeto, incluso, a la pena de muerte de forma arbitraria. La lucha contra el terrorismo es una prioridad para la acción exterior, pero sólo puede llevarse a cabo con éxito si se respetan plenamente los derechos humanos y civiles.

Guantánamo es el símbolo de la «guerra contra el terror» iniciada por el Gobierno de EEUU tras el 11-S. Desde entonces, EEUU ha detenido a 70.000 perso-

nas. 10.000 siguen bajo custodia estadounidense. Y puede haber más reclusas en centros secretos. Son «prisioneros fantasma», secuestrados por EEUU. Por todo ello, se hace necesario un pronunciamiento expreso de esta Cámara para reafirmar el compromiso con los derechos humanos, con la lucha contra la tortura y la pena de muerte, solicitando el cierre de detención de Guantánamo y el sometimiento al derecho internacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales todas las iniciativas necesarias para solicitar al Gobierno de los EEUU que proceda al cierre del centro de detención de la Bahía de Guantánamo, a respetar el derecho internacional, aplicando la legislación humanitaria internacional a las personas “retenidas”, garantizando en el menor plazo de tiempo un juicio justo y público a cargo de un tribunal competente, independiente e imparcial a los mismos.

El Congreso de los Diputados condena todas las formas de tortura y malos tratos y reclama el pleno respeto a los derechos humanos y civiles en la lucha contra el terrorismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 161/001628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, de impulso de la Reforma de Naciones Unidas, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

#### Exposición de motivos

Tras la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre del pasado año, se ha abierto una fase crucial en el actual proceso de reforma de la Organización. En el marco temporal

del actual periodo de sesiones y bajo la dirección de su Presidente, la Asamblea General se está esforzando en aplicar las decisiones acordadas por la Cumbre para que las Naciones Unidas se revitalicen y se refuercen en los ámbitos relativos a la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

En ese sentido, un aspecto fundamental de la reforma es el que atañe a la estructura y funcionamiento de sus instituciones, de forma que la Organización de las Naciones Unidas, como eje fundamental del multilateralismo, pueda desempeñar sus cometidos y hacer frente a los numerosos desafíos que tiene planteados la comunidad internacional en todos esos ámbitos.

España, junto a sus socios de la Unión Europea, desempeñó un papel activo y positivo en la preparación y desarrollo de la Cumbre de Naciones Unidas, siendo importante el grado de consenso alcanzado.

En este sentido debe destacarse que en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso se constituyó un grupo de trabajo sobre la reforma de Naciones Unidas cuyas conclusiones a modo de informe fueron presentadas a la Comisión y aprobadas por unanimidad el 18 de mayo de 2005. Asimismo, debe tenerse en cuenta la Proposición no de Ley suscrita por todos los grupos y que también fue aprobada por unanimidad, en este caso del pleno de la Cámara, el de septiembre del mismo año.

En esta nueva fase, España, en todas las instancias posibles, deberá redoblar sus esfuerzos para asegurar, en el marco de la Asamblea General de la Organización, la aplicación de las decisiones y compromisos contraídos en la Cumbre, manteniendo el impulso dado al proceso desde el pasado año.

En ese sentido, es conveniente una acción coordinada, eficaz y decidida que propicie la obtención de amplios acuerdos y haga progresar a buen ritmo el proceso de reforma, adelantándose en lo posible a los distintos plazos establecidos por la Cumbre. Sin embargo, ello no debe suponer una merma en la calidad intrínseca de las decisiones que se adopten, ni tampoco la renuncia a cuestiones consideradas esenciales tanto por nuestro país como por el conjunto de la Unión Europea.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios, convencidos de la importancia del proceso de reforma de las Naciones Unidas en curso y de la necesidad de impulsarlo debidamente para que pueda traducirse en actuaciones concretas durante el actual periodo de sesiones de la Asamblea General, presentan la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar acciones en el marco de Naciones Unidas en lo relativo a:

- Propiciar la pronta operatividad de la Comisión de Consolidación de la Paz y de sus mecanismos de

apoyo. Se considera muy positiva la creación de la Comisión en diciembre del pasado año como uno de los primeros grandes logros del proceso de reforma; siendo ahora necesario completar el proceso de elección de los miembros de su Comité de Organización, establecer una Oficina de Apoyo en la Secretaría y poner en funcionamiento el Fondo de contribuciones voluntarias para la consolidación de la paz. España debería aportar una contribución financiera sustancial a dicho Fondo.

- Procurar el establecimiento durante el actual periodo de sesiones de la Asamblea General de un Consejo de Derechos Humanos que realce y refuerce el tratamiento de esa cuestión en todo el sistema de las Naciones Unidas, y que permita una actuación más decidida y eficaz de la comunidad internacional en la protección y promoción de los derechos humanos, prestando una especial atención a su composición, número de miembros, periodicidad de sus reuniones, capacidad de actuación en momentos críticos haciendo especial énfasis en el diálogo crítico y en la prestación de servicios de asistencia técnica y la participación de la sociedad civil.

- Siguiendo los compromisos contraídos en la Cumbre, contribuir decididamente a reforzar la capacidad de la comunidad internacional para luchar eficazmente contra el terrorismo, en particular mediante la pronta conclusión de una Convención General contra el terrorismo y la adopción de una Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Asimismo, consideramos muy importante impulsar la necesidad de establecer un mecanismo financiero internacional, un Fondo, para promover la asistencia y protección a las víctimas del terrorismo.

- Llevar a buen término la reforma del Consejo Económico y Social y de sus métodos de trabajo, de forma que pueda desempeñar los nuevos cometidos que le encomendó la Cumbre, así como potenciar la aplicación y el seguimiento integrado de los compromisos globales contraídos en materia de desarrollo.

- Poner en práctica la decisión de la Cumbre de incrementar la coherencia del marco institucional relativo a la protección del medio ambiente, y en este sentido seguir trabajando para establecer una Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que se constituya en una Agencia especializada del sistema que coordine y proporcione una mayor integración a las actuaciones de la comunidad internacional en este ámbito.

- Impulsar el debate en la Asamblea General y en las instancias que correspondan para buscar acuerdos en todas aquellas materias pendientes en las que no se produjeron acuerdos, en particular las negociaciones sobre las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación, o la reforma del Consejo de Seguridad para incrementar su eficacia, representatividad, democratización y transparencia y para mejorar sus métodos de

trabajo, incluida la regulación del derecho de veto de sus miembros permanentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2006.—Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV), de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto.

## Comisión de Interior

161/001611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre el temporal que ha sufrido Galicia en los días 25, 26 y 27 de marzo de 2006, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El temporal de lluvia y fuertes vientos que ha afectado a Galicia estos últimos días de marzo ha producido graves daños, sobre todo en las provincias de A Coruña, Lugo y Pontevedra.

Las fuertes ráfagas de viento, de hasta 130 kilómetros por hora, han provocado daños en el tendido eléctrico, caídas de arbolado y dificultades para circular por carretera en diversos puntos de Ourense y A Coruña. Asimismo, el desbordamiento de ríos, el derribo de árboles y los daños en viviendas han dejado calles anegadas y carreteras cortadas tanto de la red principal como secundaria, obligando al desalojo de diversas familias al desplomarse parte de la fachada de sus casas.

El servicio gallego de Meteorología ha recogido 150 litros de agua en 48 horas en algunos puntos de Galicia, mientras que el servicio de emergencias 112 recibió estos días miles de llamadas.

A los daños materiales hay que sumar los económicos derivados, por ejemplo, del desbordamiento del río Tambre y la apertura de una presa que han provocado las quejas de los mariscadores de la zona de Noia, que de nuevo ven cómo las circunstancias climatológicas afectan a su trabajo.

La actuación de las autoridades en casos excepcionales de emergencia como el presente debe realizarse con celeridad para que los afectados puedan reponerse sin demora de las pérdidas sufridas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas y los municipios implicados:

1. Evaluar y cuantificar de forma inmediata los daños producidos.
2. Dotar un crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencia con suficiente presupuesto para paliar los graves daños causados.
3. Reparar de forma urgente y prioritaria los daños causados en las infraestructuras y servicios públicos afectados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Fomento y Vivienda

**161/001610**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a aplicar los descuentos aéreos y marítimos a la población inmigrante extracomunitaria residente en las Illes Balears e Islas Canarias, para su debate en Comisión.

La Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears y la Ley 33/1987, de 23 de diciembre (Presupuestos Generales del Estado para 1988), en su disposición adicional primera establecía descuentos del 33% para los trayectos directos entre Illes Balears y las Islas Canarias y el resto del territorio nacional, y del 10% para los trayectos interinsulares. Estos descuentos eran posteriormente actualizados a través de Leyes de Presupuestos Generales del Estado, que contemplaban una serie de compensaciones a través de descuentos sobre las tarifas aéreas y marítimas que afectaban tanto a los residentes de las comunidades autónomas de Baleares como a los de Canarias. Estas medidas no sólo se aplicaban a los ciudadanos españoles, sino también a los ciudadanos de la Unión Europea o de otros estados firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o de Suiza, que acreditasen la condición de residentes.

La presente Proposición no de Ley pretende instar al Gobierno a que los beneficios anteriormente mencionados puedan aplicarse también a los inmigrantes extracomunitarios, lo que se considera una medida «de justicia social».

La insularidad y el hecho diferencial suponen para sus residentes una dificultad reconocida por la misma Constitución, parcialmente corregida con políticas tarifarias diferenciadas para los desplazamientos aéreos y marítimos, así como mediante subvenciones al transporte de mercancías entre esos territorios y la península o entre las islas que componen los respectivos archipiélagos.

Sin embargo, reconociendo la Constitución ese hecho diferencial, las distintas normativas elaboradas para compensar esas dificultades se han ceñido únicamente a los ciudadanos nacionales y del resto de la Unión Europea y Suiza.

La realidad actual demuestra que el aumento de la actividad productiva de la Sociedad española ha traído parejo la necesidad de contar con población inmigrante extracomunitaria que garantice el incremento de puestos de trabajo creados gracias a ese crecimiento económico. Según reconocen todos los expertos, esa misma población inmigrada garantiza el sostenimiento de nuestras pirámides poblacionales y proporciona estabilidad a nuestro Sistema de Seguridad Social.

Es voluntad del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso que, a la vista del importante incremento de la población inmigrada extracomunitaria en esos territorios y con la pretensión de garantizar de manera efectiva su integración en las respectivas Comunidades, así como la eliminación de barreras al transporte, que esos residentes gocen de las mismas compensaciones que el resto de ciudadanos, pues el hecho insular supone una dificultad para todos los residentes en las islas con independencia de su lugar de procedencia.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 se modifiquen las normativas que permiten descuentos en los trayectos marítimos y aéreos para los residentes de Illes Balears e Islas Canarias y puedan ser aplicados también a los residentes extracomunitarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2006.—**María Salom Coll**, Diputada.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001612**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-

Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión Fomento y Vivienda.

Los tres proyectos de carreteras (autopistas o autovías) del PP en Eivissa han indignado a la población, por diversos motivos, según denuncian las plataformas ciudadanas:

Son absolutamente exagerados para las dimensiones de la isla.

Son extraordinariamente caros: 482 millones de euros por unos 20 kilómetros, a pagar en 25 años (el presupuesto del Consell Insular es de 60 millones de euros).

Favorecen de una manera descarada a significados personajes de la política y la economía de la isla.

Algunos tramos aparecen en dos proyectos diferentes y, por tanto, se cobran dos veces.

La exagerada prisa en ejecutar los proyectos con el vano intento de acabarlos en esta legislatura ha llevado a un proceso expropiatorio caótico en el que, aunque pueda parecer mentira, aparecen actas de ocupación en las que no existe ninguna descripción de los bienes expropiados y, lo que es aún más grave, en muchos casos con actas previas falsificadas.

Por esta razón la justicia ha parado las expropiaciones en un tramo de la obra.

En la actualidad, los ciudadanos mantienen su oposición al proyecto del Gobierno balear a través de diversas acciones. Cada día centenares de personas se turnan en los lugares en los que se espera que actúen las excavadoras, las fincas rústicas arrasadas se vuelven a ocupar y cultivar por parte de sus propietarios. Sólo la presencia masiva y permanente de efectivos antidisturbios puede permitir el acceso de las excavadoras a las fincas no expropiadas correctamente. Esto evidencia, como se señalaba anteriormente, que se trata de un problema político, no de orden público.

Por todo ello se presenta para su debate la siguiente Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. A que los convenios de infraestructuras que puedan establecerse con la Comunidad Balear excluyan proyectos como las tres autopistas de Ibiza por su insostenibilidad social y ambiental.

2. A que, por el contrario, promueva acuerdos sobre infraestructuras sostenibles y transporte público en el ámbito de sus competencias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## 161/001619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a nacionalización del debate sobre infraestructuras terrestres en Galicia y medidas del Gobierno al respecto para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Con esta Proposición no de Ley, el BNG aspira a racionalizar el debate sobre infraestructuras necesarias para nuestro país, Galicia, comprometidas por el Gobierno en el PEIT. Pretendemos establecer calendarios creíbles, compromisos veraces, inversiones pluri- anuales concretas, desde la responsabilidad y el compromiso, consecuentes con una postura reivindicativa acorde con las necesidades, las potencialidades y las urgencias. No se puede actuar sin claras prioridades, sin planificación de proyectos y obras conforme a criterios de coherencia del diseño y de eficacia o eficiencia de las inversiones. Consideramos que la modernización ferroviaria de todos los itinerarios de Galicia y su conexión con Portugal y el resto del Estado deben de tener prioridad. Y dentro de ellos, resulta posible y necesaria una planificación en la elaboración de proyectos y en la ejecución de obras, conforme a criterios que deben ser claros, transparentes y explicados y acordados a su debido tiempo, especialmente con la Xunta de Galicia, en función de la coherencia de la red, de su interoperabilidad y de la necesidad y potencialidad de los distintos tramos.

El BNG defendió, desde que se presentó el PEIT, que a Galicia le debía de corresponder, como mínimo, un 8% de la inversión total en él contemplada. Este criterio se cumplió en el proyecto de los presupuestos generales del Estado para 2006, si bien es cierto que con una planificación, con unas prioridades, no totalmente coherentes. El BNG consiguió introducir ligeras modificaciones para, por lo menos, racionalizar más la inversión y apuntar a prioridades desatendidas.

Es objetivo de esta proposición no de ley ayudar a una mejor planificación de las inversiones en infraestructuras, concretamente ferroviarias, en Galicia, cuando se elaboren los presupuestos generales del Estado para 2007 y, consecuentemente, en años sucesivos. Va siendo hora de salir de la dialéctica propaganda-crítica sin matices, como va siendo hora de mayores y más responsables compromisos del Gobierno con la Xunta, en cuanto a la viabilidad y horizonte del diseño a ejecutar, para comprometernos constructivamente con él, también, todos los partidos actuantes en Galicia y la opinión pública gallega.

### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a racionalizar el debate sobre las infraestructuras terrestres a ejecutar en Galicia, conforme al PEIT, tomando las siguientes medidas:

1. Planificación de la elaboración de los proyectos y su ejecución, conforme a criterios de prioridad y coherencia, con horizontes temporales seguros y las inversiones plurianuales necesarias, respetando el compromiso de destinar anualmente, como mínimo, el 8% del total de las inversiones en infraestructuras.

2. Considerar prioritarias las obras de modernización de la red ferroviaria de Galicia y sus conexiones con el resto del Estado y Portugal y establecer un calendario creíble y consecuente con las inversiones comprometidas (el 8% del total del PEIT), las prioridades establecidas conforme a los criterios de coherencia del diseño y eficiencia en cuanto a la urgencia, necesidades y potencialidades.

3. Consecuentemente, teniendo en cuenta las obras ya en ejecución en el Eixo Atlántico, A Coruña-Vigo, y en el itinerario Santiago-Ourense, ambos de Alta Velocidad, acelerarlas para cumplir los horizontes temporales repetidamente aprobados en sede parlamentaria.

Asimismo, acelerar todos los trámites administrativos para la elaboración y ejecución de los proyectos de modernización no iniciados, conforme a un calendario preciso acorde con los criterios señalados, concretamente:

- Resto del Eixo Atlántico (Ferrol-A Coruña y Vigo-Porto).
- Ourense-Lubián.
- Ourense-Lugo.
- Vigo-Ourense.
- Lugo-A Coruña.
- Monforte-Ponferrada.

4. Comprometerse a informar en sede parlamentaria, con la debida urgencia y claridad, de las características que propone para cada uno de los itinerarios anteriores y acordar su idoneidad con la Xunta de Galicia, en cuanto a la ejecución temporal, a la coherencia en el diseño y la eficacia o eficiencia de la inversión en relación con las necesidades y las potencialidades.

5. Estudiar, conjuntamente con la Xunta, las posibles y necesarias relaciones intermodales ferrocarril-puertos-aeropuertos en Galicia, y elaborar los proyectos que las hagan efectivas, así como posibles y pequeñas actuaciones de interconexión en la red ferroviaria que puedan mejorar sensiblemente la comunicación interurbana por ferrocarril en Galicia.

6. Estudiar y decidir, en el plazo de un año, la potencialidad y viabilidad del itinerario Ferrol-Bilbao, y, si es el caso, las características del proyecto y su horizonte temporal. Este estudio tendrá en cuenta la

incidencia y compatibilidad de la actual infraestructura de FEVE en ese mismo corredor.

7. Comprometerse a mejorar progresivamente, sin esperar a la modernización de toda la red ferroviaria, los servicios de RENFE en los distintos itinerarios de Galicia, tanto «regionales» como de largo recorrido y, en su caso, de las mercancías.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Educación y Ciencia

161/001618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión en la Comisión de Cultura la siguiente Proposición no de Ley relativa a la eliminación de barreras para la práctica federada de deportes por parte de ciudadanos inmigrados residentes en España.

### Antecedentes

En los últimos años, el fenómeno de la inmigración en el Estado Español se ha incrementado de una forma exponencial. Esto nos ha conducido a una situación donde todos, tanto Gobierno, sociedad civil organizada, ciudadanos españoles en general y los propios inmigrantes tienen que hacer un esfuerzo para minimizar los efectos negativos y discriminatorios que la inmigración tiene sobre la sociedad.

Desde la perspectiva de la práctica del deporte, nos hacemos eco de la situación que sufren miles de inmigrantes que, residiendo legalmente en el Estado Español, no tienen los mismos derechos que los ciudadanos con pasaporte español a la hora de poder practicar deporte federado.

Los casos más relevantes, por el número de personas que practican estos deportes de forma federada son los del fútbol, baloncesto y balonmano, sin menoscabo de otros de menor calado social. Vaya por delante que en todo momento nos estamos refiriendo a la práctica de deporte amateur, es decir, que no existe remuneración alguna al deportista.

Esta situación claramente discriminatoria viene originada en que los reglamentos de dichas federaciones restringen y dificultan el acceso de los ciudadanos no comunitarios a una ficha federativa que les permita libremente practicar su deporte preferido, siempre y

cuando sea en competiciones amateur. La normativa de estas federaciones no se corresponde con la garantía de no discriminación que ofrece la Ley de Extranjería del Estado Español y con la Directiva Europea de «Igualdad de Trato».

Cabe recordar que la Unión Europea mantiene un expediente abierto a la Federación Española de Fútbol por el contenido del artículo 168 del Reglamento General de la Federación Española de Fútbol, ya que lo considera contrario a la normativa vigente. Dicho artículo dice:

«Art. 168.1 Los extranjeros, en todo caso, y los españoles que, salvo siéndolo de origen, no hayan residido en España de manera ininterrumpida o alternativa durante al menos diez años, (...) sólo podrán obtener licencia como futbolistas para participar exclusivamente en competiciones territoriales (...). Tratándose de jugadores, mayores de 23 años, tal autorización sólo podrá concederse para participar en la última de las categorías territoriales.

Art. 168.2 Cada Club solo podrá inscribir hasta dos jugadores de los que se refiere el apartado anterior (...).»

De la misma manera, es remarcable que el Consejo Superior de Deportes, el 17 de marzo de 2005, promovió y suscribió el Protocolo contra el Racismo, y una de las medidas incluidas en dicho protocolo era la supresión de las barreras que dificultan la participación en competiciones deportivas de ciudadanos no-españoles residentes legales en España. A día de hoy, las barreras siguen existiendo.

Entiende el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que esta situación de clara discriminación no puede continuar, ya que el deporte es una herramienta muy importante para favorecer la integración de los inmigrantes a su país de acogida, y si no se les permite practicarlo de forma normalizada con el resto de ciudadanos españoles, entonces, como ya está sucediendo, surgen situaciones de ligas étnicas de latinos, marroquíes, etc., que lo que hacen es agravar todavía más la discriminación a la vez que fomentan la no integración de los inmigrantes a nuestra sociedad. Reiteramos que en ningún caso nos referimos a la práctica profesional de deporte, sino a la práctica a nivel aficionado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de aplicar políticas de integración social de las personas inmigradas y de la importancia que tiene la práctica deportiva en las relaciones sociales e interculturales de nuestra sociedad, insta al Gobierno, y en

particular al Consejo Superior de Deportes, a que, en cumplimiento del Protocolo contra el Racismo, suscrito y promovido por dicho organismo:

1) Inste a las diferentes Federaciones deportivas, y especialmente a las de fútbol, baloncesto y balonmano, por ser las mayoritarias en cuanto a número de fichas federativas que se otorgan cada año, a suprimir y/o modificar aquellos artículos de sus reglamentos generales que no permiten o dificultan la práctica federada de deporte aficionado a los deportistas extranjeros inmigrantes residentes en nuestro país.

2) Efectúe un seguimiento y análisis de la aplicación general del Protocolo contra el racismo en el ámbito deportivo y, en particular, de la medida específica de eliminar barreras para la práctica federada de deportes, con carácter aficionado, por parte de ciudadanos inmigrantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 161/001623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a puesta en marcha de un Plan Nacional de Deportes de Invierno, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

#### Exposición de motivos

Los Juegos Olímpicos de Invierno de Turín 2006 han vuelto a mostrar que los deportes de invierno son la gran asignatura pendiente del deporte español. Países de nuestro entorno, como Francia o Italia, han conseguido un número de medallas importante.

Es por ello, que se hace necesario potenciar y redefinir toda una política deportiva al respecto, que pasa por la tecnificación y la promoción deportiva de jóvenes que, en número de miles, acuden cada temporada a practicar deportes de invierno en estaciones españolas o del extranjero.

Según informes al respecto, España debería de concentrarse, por el número de kilómetros de pistas disponibles, en el fomento de especialidades de hielo, de snowboard y de ski, en este último, aquellas que no requieran excesiva longitud de pistas. Todo ello, sin olvidar las especialidades de ski alpino tradicionales.

El reciente ejemplo de snowboard, en Turín, con un cuarto puesto de Jordi Font, debe hacernos reflexionar al respecto.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Elaborar un Plan Nacional de Promoción y Tecnificación de Deportes de Invierno en España entre el Estado, las Comunidades Autónomas y Federaciones que tenga como objetivo los Juegos Olímpicos de Vancouver 2010.

- Financiar el citado Plan a partes iguales entre Estado, Comunidades Autónomas, Federaciones y Patrocinio Privado.

- Establecer el CAR de Sierra Nevada como Centro de Alto Rendimiento de Referencia y coordinar una Red Nacional de Tecnificación.

- Impulsar, en relación con los deportes de hielo, el Centro de Alto Rendimiento de Jaca y su entorno como Centro Nacional de Referencia, potenciándose todas las infraestructuras para la promoción de deportes sobre hielo: patinaje, luge, Skeleton, bobsleigh, hockey, curling, etc. A tal efecto:

— Se crearán competiciones y se buscará financiación mediante convenios para tecnificación y su promoción en las televisiones de propiedad pública.

— Se alcanzarán acuerdos con entidades privadas propietarias de instalaciones de invierno para su uso, con vistas a la competición en todas sus categorías y modalidades.

- Diseñar un ADO específico de Deportes de Invierno, con programas de seguimiento y detección de talentos desde edad infantil a senior.

- Alcanzar convenios específicos entre el Estado y países de nuestro entorno de intercambio de técnicos y deportistas, así como de realización de stages técnicos.

- Poner en marcha programas de estudio a distancia o e-learning con universidades que posibiliten compatibilizar estudios y alta competición a los deportistas.

- Estudiar, con carácter excepcional y en calidad de homenaje y de promoción de los deportes de invierno, la propuesta de denominación del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada con el nombre de María José Rienda, por los éxitos conseguidos para el Deporte Español, y al futuro Centro de Alto Rendimiento de Deportes de Hielo de Jaca el nombre de los hermanos Fernández-Ochoa, Blanca y Paco, por los triunfos conseguidos por ambos para nuestro país, de acuerdo con los deportistas propuestos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/001606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley de reforma de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en lo relativo a negociación colectiva para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El actual marco de relaciones laborales, configurado a partir de la reforma de la Ley del Estatuto de los Trabajadores del año 1994, se caracteriza por la existencia de un cierto marco de flexibilidad de la regulación amoldable mediante los diferentes instrumentos de negociación colectiva. Las sucesivas reformas, y las que se prevén para el futuro, han contenido, y contendrán necesariamente, más elementos de flexibilización de la regulación para las empresas, mediante evidentes parámetros de seguridad para los trabajadores, lo que hace aconsejable que las medidas de flexibilidad laboral se articulen, fundamentalmente, mediante la adopción de acuerdos colectivos entre los interlocutores sociales y para cada unidad específica de negociación.

Es por ello que resulta evidente que para que la flexibilidad pueda responder a su verdadera naturaleza debe permitir una lógica de desconcentración de la negociación colectiva y de creación de unidades específicas de negociación, puesto que, de no ser así, se lapidaría la adecuación de las condiciones de trabajo a cada sector, territorio, empresa, centro, etc. De alguna forma, la flexibilidad que ha de garantizar el futuro del marco laboral del Estado español debe ser horizontal, pero también vertical, permitiendo la negociación desconcentrada y en todos sus extremos y alcance.

De la reforma laboral del año 1994 apareció la llamada negociación desconcentrada, mediante la aparición de la posibilidad de negociar convenios colectivos posteriores en el tiempo, pero de ámbito inferior y superior al de empresa, a aquellos preexistentes. Sin embargo esta figura se encuentra encorsetada en su capacidad y alcance, puesto que se reservan para el ámbito anterior y superior materias de suficiente trascendencia como para afirmar que la flexibilidad en dichas unidades de negociación es menor.

Parece pues razonable una reforma de algunos aspectos de la negociación colectiva que ayuden y posibiliten que la «flexibilidad segura» por la que se apuesta para las relaciones laborales de las próximas décadas sea flexible tanto material como territorialmente, de forma que pueda adaptarse dicha flexibilidad a las necesidades reales de cada sector, pero también de cada

territorio, y mediante aquello que puede hacerla segura, es decir, mediante la tutela de los acuerdos colectivos de los interlocutores.

A partir de todo ello, se realiza la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Modificar el contenido del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 1 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en los siguientes términos:

a) Adición al primer párrafo del punto 1 del artículo 67 de dicho texto, del siguiente tenor literal:

“Asimismo, también gozarán de legitimidad para la promoción de elecciones las organizaciones sindicales que cuenten con una representación territorial cualificada, entendiéndose éstas como aquellas que cuenten con una representación igual o superior al 10% de la representación legal en el ámbito de una Comunidad Autónoma.”

b) Sustitución del párrafo segundo del punto 3 del artículo 76 de dicho texto, por el siguiente tenor literal:

“El árbitro o árbitros serán designados, con arreglo a los principios de neutralidad y profesionalidad, entre licenciados en Derecho, graduados sociales, así como titulados equivalentes, por acuerdo unánime de los sindicatos más representativos, a nivel estatal o de Comunidades Autónomas, según proceda, y de los que ostenten el 10 por ciento o más de los Delegados y de los miembros de los Comités de empresa en el ámbito provincial, funcional o de empresa correspondiente y, en general, por los sindicatos legitimados para la promoción de elecciones por el artículo 67.1. Si no existiera acuerdo unánime entre los sindicatos señalados anteriormente, la autoridad laboral competente establecerá la forma de designación, atendiendo a los principios de imparcialidad de los árbitros, posibilidad de ser recusados y participación de los sindicatos en su nombramiento.”

c) Sustitución del punto 2 del artículo 83 de dicho texto legal, por el siguiente tenor literal:

“2. Mediante acuerdos interprofesionales o por Convenios colectivos las organizaciones sindicales y asociaciones patronales más representativas, de carácter estatal o de Comunidad Autónoma, podrán establecer la estructura de la negociación colectiva, así como fijar las reglas que han de resolver los conflictos de concurrencia entre Convenios de distinto ámbito y los

principios de complementariedad de las diversas unidades de negociación, fijándose siempre en este último supuesto las materias que no podrán ser objeto de negociación en ámbitos inferiores.”

d) Supresión del párrafo tercero del artículo 84 del referido texto legal.

e) Sustitución del apartado b) del punto 2 del artículo 87 del referido texto legal, por el siguiente tenor literal:

“b) Los sindicatos que tengan la consideración de más representativos a nivel de Comunidad Autónoma, así como, y en sus respectivos ámbitos, los entes sindicales afiliados, federados o confederados a los mismos.”»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/001607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley de reforma de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en lo relativo a legitimación para la negociación colectiva de determinadas asociaciones patronales para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Si bien la articulación de la representación empresarial en los distintos foros de interlocución social contiene algún elemento de la construcción autonómica del Estado, no podemos afirmar que sea coherente con la sensibilidad autonómica en todos sus extremos.

La calificación de las asociaciones empresariales como representativas conlleva la legitimidad de éstas de participar en muchos aspectos como agentes sociales, tanto en lo relativo a negociación colectiva como en los diversos foros de participación institucional donde se vehiculan los más altos acuerdos de cohesión social.

En el modelo actual sólo se encuentran legitimados en los diversos foros de participación las asociaciones si éstas son representativas a nivel estatal, extremo al que sólo alcanzan algunas de ellas.

Resulta evidente que la paz social sólo puede alcanzarse con acuerdos que se legitimen de forma mayoritaria y en todo el territorio, y mediante el modelo actual

no se puede afirmar que en los foros de participación se encuentren representados los territorios. La cohesión social necesaria para la construcción de un Estado de bienestar y próspero pasa, pues, por la necesidad de que esa cohesión se consiga también en el territorio y desde el territorio, mediante la representación que le pueda ser propia o característica.

Se plantea, pues, una reforma del reconocimiento de representatividad de las organizaciones empresariales, así como de las atribuciones que se reconocen a las asociaciones con representación territorial, con el objeto de que el Estado y el diálogo social se construyan, legitimándose en el territorio, y enriqueciéndose desde el territorio.

A partir de todo ello, se realiza la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Modificar las normas relativas a la calificación como representativas de las organizaciones empresariales a efectos de interlocución social, de forma que aquellas que sean notoriamente representativas en un territorio, entendiéndose a éstas como aquellas que tengan una representación igual o superior, en número de asociados, del 10 por ciento, puedan actuar como representativas a todos los efectos legales e institucionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

#### 161/001608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a iniciativa del Diputado Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley de modificación de la normativa de prevención de riesgos laborales en lo relativo a la aplicación de la misma a determinados medios de transporte para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

Numerosos estudios y análisis científicos determinan que una de las causas que se añaden a la alta tasa de siniestralidad en España es la del estrés que sufre el conductor profesional en el desarrollo de su actividad profesional, que aumenta considerablemente el riesgo

de error, que puede ocasionar un accidente. Dichos estudios también citan que la existencia de estrés térmico es una peligrosa variable del mismo. El estrés térmico, provocado por las altas temperaturas que se registran en las cabinas y habitáculos de determinados medios de transporte en ciertas épocas del año, influye de forma importante en la capacidad física de los conductores profesionales, ocasionando de forma clara un riesgo para su seguridad y salud, además de para el resto de conductores.

La normativa que debería regular la necesaria adecuación a las normas básicas de seguridad y salud de estos puestos de trabajo, y especialmente en lo relativo para este caso, a las condiciones ambientales de los mismos, es el Real Decreto 486/1997 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los lugares de trabajo, uno de los múltiples textos que desarrolla, con carácter técnico, las previsiones legales, y este caso, las condiciones de seguridad y salud aplicables a los puestos de trabajo, de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

Sin embargo, por efecto de que la normativa comunitaria, sorprendentemente, excluye a determinados puestos de trabajo de dichas obligaciones, la normativa española ha dejado también huérfanos de seguridad y salud a algunos de aquellos.

Concretamente, y relacionando este último inciso con la introducción de esta exposición, el punto 2 del artículo 1 del citado Real Decreto 486/1997 dice que no serán de aplicación las previsiones del mismo a los medios de transporte utilizados fuera de la empresa o centro de trabajo, así como a los lugares de trabajo situados dentro de los medios de transporte.

No puede dejar de constatarse que la disposición derogatoria única de la referida norma previene en su punto segundo que seguirá siendo de aplicación, para los puestos de trabajo expresamente excluidos de la norma, la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, aprobada por la Orden de 9 de marzo de 1971, hasta que no hayan sido aprobadas normativas específicas. Debemos decir que dichas normas, aun cuando estamos hablando de una demora de diez años, no han sido aprobadas.

Resulta claro que la eventual normativa europea, excluyente de las determinadas obligaciones, puede tener unos parámetros de planteamiento diferentes. De entrada, el ambiente caluroso es característico de nuestro territorio, y no de la mayoría de países de la Unión Europea. Ello, por sí mismo ya justifica que una regulación tan específica y sensible pueda ser amoldada a nuestra realidad.

También debe tenerse en cuenta que nuestra jurisprudencia, especialmente la del Tribunal Supremo, alcanza a definir como centro de trabajo, a efectos de la responsabilidad objetiva forjada desde la lejana Ley de Accidentes de Trabajo de 30 de enero de 1900, y que envuelve el concepto de accidente de trabajo en nuestro ordenamiento jurídico, a todo lugar donde el

trabajador hubiera prestado su trabajo por cuenta ajena y en el que se produjera un accidente, especialmente durante el tiempo de trabajo. Debemos tener en cuenta además de que aquellos factores externos que puedan influir en la agravación de los riesgos resultan ser determinantes para el reconocimiento de algunas mejoras a las prestaciones, los llamados recargos de prestaciones, pero, además, para la determinación de la existencia de responsabilidad extracontractual en la ocurrencia del accidente. Todo ello revierte en un coste para el sistema de Seguridad Social español, de lo que también se intuye una clara necesidad de regular las condiciones mínimas de seguridad y salud de los puestos de trabajo situados en medios de transporte utilizados fuera de la empresa.

A partir de todo ello, se realiza la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Modificar el redactado del artículo 1.2 del Real Decreto 486/1997 sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud aplicables a los centros de trabajo, suprimiendo la exclusión que se cita en su punto a) relativa a los medios de transporte utilizados fuera de la empresa o centro de trabajo, así como los lugares de trabajo situados dentro de los medios de transporte, así como a desarrollar la normativa específica que fuera necesaria para la que las condiciones ambientales de dichos puestos de trabajo no signifiquen un riesgo para la salud y seguridad de los trabajadores que desarrollan su trabajo, fundamentalmente, en dichos puestos de trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la Ruta del Vino Montilla-Moriles, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

#### Exposición de motivos

La Secretaría General de Turismo de España, en su apuesta por la calidad, puso en marcha el Plan Integral de Calidad del Turismo Español que define las estrategias orientadoras de la política turística española para los próximos años. Entre sus programas, incluye el denominado «Calidad en los productos turísticos», cuyo objetivo es trabajar en el diseño de nuevos productos turísticos, colaborando en su creación y desarrollo para avanzar en el objetivo de la diversificación y la desestacionalización.

En este marco, la Secretaría General de Turismo convocó en 2001 un concurso de asistencia técnica para la realización de un estudio de definición del producto «Rutas del Vino» y sus normas de autorregulación. El éxito de esta iniciativa ha supuesto la continuidad de dicho proyecto, definiendo las sucesivas etapas de mejora del producto «Rutas del Vino», así como su extensión a nuevos destinos.

El producto Rutas del Vino de España consiste en la integración de los recursos y servicios turísticos de interés de una zona vitivinícola, con el fin de construir un producto a partir de la calidad e identidad del destino, optimizando la comercialización conjunta, el nivel de satisfacción de la demanda y el desarrollo socioeconómico integral del territorio. En este sentido es indudable que el turismo del vino impulsa el desarrollo socio-económico integral y sostenible del territorio, generando empleo y riqueza y mejorando la calidad de vida de la población local.

Entre las rutas que participaron inicialmente en el proyecto se encuentra la de Montilla-Moriles.

Actualmente «La Ruta del Vino Montilla-Moriles» está certificada conforme a la marca «Rutas del Vino de España», siendo la primera ruta de Andalucía que obtuvo dicha distinción. Además, desde este año 2006 forma parte de la oferta turística del Instituto de Turismo de España y, en consecuencia, se encuentra integrada en los canales de promoción, distribución y comercialización controlados por TURESPAÑA, diferenciándose así de otras ofertas de turismo enológico y gastronómico existentes en España.

La «Ruta del Vino de Montilla-Moriles», tal y como ha sido diseñada, es una apuesta por la calidad en el Sector del Vino, que pasa por la mejora de los productos que se están ofertando, la detección de las nuevas necesidades demandadas por los turistas y el establecimiento de mecanismos de control que permitan optimizar los recursos con los que contamos.

Por otro lado, en julio de 2005 se aprueba, por la Mesa de Directores Generales de Turismo, el Plan de Dinamización del Producto Turístico «Ruta del Vino Montilla-Moriles», Plan que en diciembre de ese mismo año fue ratificado en la Conferencia Sectorial de Turismo. Este Plan constituye una gran apuesta por parte de los Ayuntamientos que componen la ruta, organizados a través del «Consortio Ruta del Vino Monti-

lla-Moriles», la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, mediante la Secretaría General de Turismo.

Dentro de la oferta turística de esta zona, está prevista la puesta en marcha del Museo Temático Andaluz del Vino, que estará emplazado en el edificio principal (alhorí) del Castillo de Montilla, lugar de nacimiento de Gonzalo Fernández de Córdoba, «El Gran Capitán». Las actuaciones respecto de dicho Museo, dentro del marco del Plan, estarían dirigidas al enriquecimiento de contenidos o al acondicionamiento de las salas, favoreciendo así el desarrollo y dinamización del mismo.

Para la máxima optimización de los recursos sería necesaria la creación de un Observatorio Turístico de esta Ruta, actuación prevista en un principio en el Plan de Dinamización del Producto Turístico de Montilla Moriles, de cara a la determinación de las necesidades presentes y futuras. Entre sus objetivos estará el conocimiento exhaustivo de la realidad del territorio y de la evolución y los resultados de las acciones y programas turísticos implantados en la Ruta.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar en la puesta en marcha del Museo Temático Andaluz del vino dada la repercusión que éste tendrá en el cumplimiento de los objetivos de la «Ruta del Vino Montilla-Moriles» así como en el desarrollo económico y turístico de la zona.

2. Colaborar en la creación del Observatorio Turístico de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, en el marco de actuaciones del «Plan de Dinamización del Producto Turístico Ruta del Vino Montilla Moriles.»»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Ana María Fuentes Pacheco** y **Rosa Lucía Polonio Contreras**, Diputadas.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/001621**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre

reforma de la LAU, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

#### Exposición de motivos

La oferta turística ha experimentado en los últimos años una serie de variaciones impulsadas por los cambios de usos de la demanda, hacia un aumento del denominado turismo residencial que se realiza fuera de la oferta del alojamiento tradicional. Esta nueva modalidad ha tenido su reflejo más conocido en las Illes Balears —por ejemplo— con las Viviendas Turísticas de Vacaciones, realidad contemplada a través de diferentes decretos e iniciativas legislativas aprobadas por el Parlament de les Illes Balears (Llei de Comercialització d'Estades a Habitatges Turístics de Vacances, de marzo de 2005).

No obstante, junto a la oferta de viviendas unifamiliares aisladas existen otros tipos de viviendas que se dedican parcial o totalmente a una comercialización turística donde se dan tres circunstancias conjuntamente o de forma individual: comercialización a través de canales turísticos, prestación de servicios turísticos, o de alquiler reiterado por temporada o periodos cortos de tiempo.

Este tipo de oferta supone de hecho en muchas ocasiones un alquiler de uso turístico amparado, en el conjunto de España, por la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), y al no contemplar la legislación estatal el uso turístico de los alquileres se imposibilita un control adecuado de este tipo de oferta turística, de imposible cuantificación actualmente desde el punto de vista turístico (condiciones de uso, seguro de instalaciones), cosa que incide negativamente a la competencia frente a otros tipos de alojamiento ya regulados, a la mejora de la calidad de la oferta y a la seguridad jurídica de prestación de servicios a los turistas usuarios de estas viviendas.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las medidas legislativas necesarias para la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos de tal manera que defina claramente el concepto de alquiler de temporada, acotando de forma específica el alquiler de uso turístico para que las Comunidades Autónomas puedan ejercer sus competencias en esta materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001626**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre elaboración de un estudio sobre el fenómeno conocido cómo «Todo Incluido», para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

## Exposición de motivos

El pasado año el turismo generó ingresos en nuestro país por valor de 37.792 millones de euros según un informe del Banco de España, y somos una potencia mundial en el Sector. Lo que nos hace más competitivos en el mercado es la calidad que ofrece España como destino y su singularidad y riqueza cultural y gastronómica.

En nuestro País en la última década ha irrumpido una nueva modalidad de viaje turístico, la del «Todo Incluido», que se está implantando en algunos destinos de «sol y playa» y en especial con el nombre de «Todo incluido» (All Inclusive), se conoce al modelo hotelero de «servicios integrados» donde fundamentalmente se incluyen los servicios de un hotel, tales como: alojamiento, animación, actividades deportivas, alimentación y todo tipo de bebidas, en todas o determinadas áreas del establecimiento. Además, el Tour Operador incluye el coste del pasaje y el transfer desde y hacia el aeropuerto.

Los inicios del modelo hotelero denominado «Todo Incluido» se remontan a la década de los años 30 y se desarrolló con los Club Mediterráneo en la década de los 60. Este modelo se generalizó con éxito en el Caribe, teniendo su origen en Jamaica y en la actualidad tiene un gran impacto en esta zona geográfica. En los destinos más grandes de esa área, como Cancún y la Riviera Maya, así como en la República Dominicana, más de la mitad de la oferta es del tipo «Todo Incluido».

Como todo tipo de paquete turístico, el modelo «Todo Incluido», como los más tradicionales, tales como alojamiento solo; alojamiento con desayuno; alojamiento con media pensión, y alojamiento con pensión completa, puede ser muy variado, dependiendo de las facilidades y categoría del hotel, así como de la profesionalidad y calidad del gestor del establecimiento.

En los destinos ya maduros en la comercialización y la implementación del «Todo Incluido» existe una variedad de productos en calidad y precio, que los mantiene competitivos y les permite atender ese creciente interés por parte del turista en poder tener una variedad de oferta en un mismo destino.

Sin embargo no existe una relación de los servicios que deben estar comprendidos en la modalidad de

«Todo Incluido», no existiendo reglamentación al respecto ni un estándar común en las prestaciones que se ofrecen al consumidor, dependiendo por tanto de los estándares de calidad de cada alojamiento turístico.

Existen multitud de motivos que explican su implantación y desarrollo: búsqueda de mayor rentabilidad económica, inexistencia o baja calidad de la oferta complementaria, Competencia con los cruceros, la demanda existente en el mercado por conocer coste total de sus vacaciones antes de su consumo, presupuestos ajustados y ciertos, descanso, sol y playa como motivación del viaje, prevención ante la inexistencia, baja calidad o carestía de la oferta complementaria; es necesario su estudio para ver los efectos de este fenómeno en el conjunto del sector.

Debido a la gran diversidad de motivos que explican el desarrollo de la modalidad de «Todo Incluido», señalar que no existe un único perfil de clientela que elige la modalidad de todo incluido, ya que parejas, familias y deportistas se encuentran entre los grupos de usuarios más importantes del «Todo Incluido».

Sin embargo, sí se pueden distinguir dos grupos en función de la categoría y precio del complejo turístico.

Dada la importancia del turismo para la economía del país, se hace necesario un profundo estudio de este fenómeno dentro del Sector, así cómo las repercusiones que conlleva en el resto de la economía.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

## Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio sobre el fenómeno conocido como “Todo Incluido”, la dimensión del mismo en el litoral español, su repercusión en el sector turístico en general y sobre los efectos que produce en la economía de las zonas donde se ubica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2006.—**Ana María Fuentes Pacheco, Manuel Mas i Estela y Luis Juan Tomás García**, Diputados.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/001627**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se dirigen a esa Mesa para presentar la siguiente Propo-

sición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

#### Exposición de motivos

Existe un consenso generalizado acerca de la necesidad de dar solución al tratamiento de los residuos radiactivos de alta actividad. Los sucesivos Planes Generales de Residuos Radiactivos (PGRR) han contemplado la conveniencia de abordar en España la construcción de un Almacén Temporal Centralizado (ATC).

Con esta actuación se pretende:

1. Dar solución al problema del almacenamiento de determinados vidrios y materiales fisionables procedentes del reproceso del combustible nuclear.
2. Albergar otros residuos radiactivos que, sin ser el combustible gastado o residuos de alta actividad, no son almacenables en el Centro de El Cabril.
3. Albergar el combustible gastado de las centrales nucleares.

Con fecha 14 de diciembre de 2004, la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados, con ocasión de la presentación del Informe General de las Actividades del Consejo de Seguridad Nuclear, votó favorablemente la resolución novena, en la que se instaba al Gobierno a que en colaboración con ENRESA «desarrollara los criterios necesarios para llevar a cabo en España la instalación de un Almacenamiento Temporal Centralizado (ATC) de combustible nuclear gastado, en consonancia con el PGRR y a que se impulsase el desarrollo de la investigación de la partición y transmutación de elementos radiactivos de larga vida y alta actividad».

Asimismo, en dicha resolución se instaba al Gobierno a que revisara el Plan General de Residuos Radiactivos con el fin de «actualizar las estrategias en él contenidas, a la vista de la evolución de las condiciones para poner en marcha el ATC».

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la normativa legal y del citado mandato del Congreso de los Diputados, ENRESA ha presentado al Gobierno la correspondiente revisión del Plan General de Residuos Radiactivos teniendo en cuenta la prioridad de un ATC.

Por otra parte, en la sesión de 18 de enero de 2006 de la Mesa de Diálogo sobre la Evolución de la Energía Nuclear, quedaron recogidas por su Presidencia las opiniones que mayoritariamente se expresaron a favor de la opción de un Almacenamiento Temporal Centralizado (ATC) antes de proceder a la gestión final del combustible nuclear gastado y de los residuos de alta actividad.

Entre otras consideraciones se hace constar allí que la opción de un único ATC es la más adecuada, frente a la opción de varios almacenes temporales individualizados (ATI), dispersos por la geografía española. El ATC ofrece ventajas desde los puntos de vista de seguridad física, tecnológico y económico, además de per-

mitir la liberación de los emplazamientos nucleares para otros fines.

Igualmente, se reseña que la urgencia del ATC viene derivada de la necesidad de gestionar los residuos radiactivos de alta actividad que próximamente retornarán a España y que el ATC es un tipo de instalación sobre la que existe amplia experiencia de operación en distintos países.

También queda recogida en dichas consideraciones de la Presidencia de la Mesa de Diálogo sobre la Evolución de la Energía Nuclear, la oportunidad de aprovechar el amplio margen de tiempo que proporciona un ATC para hacer un seguimiento del progreso científico y, en concreto, de las nuevas tecnologías de separación y transmutación.

Finalmente, los participantes en dicha Mesa señalaron mayoritariamente que la toma de decisiones en relación con la designación de emplazamiento para albergar instalaciones de almacenamiento de combustible gastado y residuos de alta actividad debe fundamentarse en la existencia previa de un amplio consenso político, institucional y social, tanto a nivel nacional como local.

En el momento actual, dados los plazos necesarios para el licenciamiento y construcción del ATC y la fecha en que ineludiblemente esta instalación debe ser puesta en marcha, se requiere acometer de forma inmediata el procedimiento preciso para la adopción de la decisión sobre el emplazamiento del ATC.

Entre los actores sociales involucrados existe el acuerdo generalizado de que corresponde al Estado la responsabilidad de adoptar las medidas oportunas para la resolución de los problemas asociados al tratamiento y disposición final de los residuos radiactivos, y en especial las relativas a la definición de emplazamientos para su almacenamiento. Existe, asimismo, un consenso generalizado en que la designación de un emplazamiento para el ATC deberá regirse por los principios de transparencia, participación y voluntariedad.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios PSOE, CiU y PNV presentan la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

“1. Establecer una Comisión interministerial cuyo cometido consistirá en establecer los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado (ATC) para combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad, así como de su centro tecnológico asociado.

Las funciones de esta Comisión deben estar dirigidas a definir las necesarias condiciones técnicas, ambientales y socioeconómicas que deben reunir los territorios potencialmente candidatos.

Esta Comisión deberá diseñar los procesos de información y participación pública y desarrollar un procedimiento público con la finalidad de invitar a los entes locales interesados a participar en la selección de emplazamientos. Como resultado de lo anterior, la Comisión formulará al Gobierno una propuesta de posibles emplazamientos candidatos.

2. La Comisión podrá dotarse de una Oficina Técnica de apoyo para la elaboración de los dictámenes y estudios técnicos pertinentes que les sean solicitados por parte de dicha Comisión, en orden al cumplimiento de sus objetivos.

3. El Gobierno, a la vista de la propuesta formulada, y en adecuada concertación con las Comunidades Autónomas y municipios candidatos, designará el emplazamiento e impulsará las políticas públicas y las previsiones legales que, en su caso, resulten necesarias para su aplicación en dicho emplazamiento.”»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Vasco.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

**161/001603**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la conservación y tratamiento del producto pesquero tanto en las embarcaciones, como en las lonjas y los mercados, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

Los productos derivados del mar de nuestras costas y capturados por nuestro sector pesquero pueden presumir de una alta calidad.

Actualmente, el tratamiento que puede recibir nuestro producto pesquero es de suma importancia, tanto para el pescado capturado en alta mar, y que permanece durante algún tiempo en la embarcación, como para el producto que llega a las distintas lonjas de nuestro país.

Nuestro sector pesquero debe entender que la presentación de nuestros productos es a primera vista su imagen de calidad, de frescura, nuestro sello de venta y por lo tanto el tratamiento que se le da a nuestros productos es lo que les dará una mayor presencia y una mejor imagen tanto del producto como del propio sector.

La calidad de nuestros productos no puede verse mermada porque nuestro sector pesquero no pueda o no sepa adecuarse a las nuevas formas de conservación y tratamiento de nuestros productos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Fomentar en coordinación con las CC.AA. la conservación y el tratamiento del producto pesquero tanto en las embarcaciones, como en las lonjas y los mercados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/001615**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la normativa específica para la renovación de la flota de artes menores en el caladero del Cantábrico-Noroeste, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

Desde abril del año 2001, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 410/2001 que regula la pesca con artes menores en el caladero nacional Cantábrico-Noroeste, se exige que las nuevas embarcaciones a construir tengan un mínimo de cinco metros de eslora y un arqueado mínimo de 1,5 GT.

Solo en Galicia existen actualmente cerca de 3.000 embarcaciones pequeñas cuyos arqueos van de 0,4 a 1 GT que faenan dentro de las rías dedicadas al marisqueo y otras artes menores.

La renovación que promueve el Real decreto citado es imposible de asumir por la mayoría de estas pequeñas embarcaciones y de producirse implicaría una mayor presión sobre la pesca al permitir barcos mucho mayores para actividades como marisqueo y artes menores que no los requieren para faenar dentro de los frágiles ecosistemas de las rías.

Por otra parte, tenemos que dentro de la normativa vigente las embarcaciones de más de treinta años, máximo tope legal para acceder al permiso de explota-

ción y un arqueo inferior a 1 GT no pueden optar a su renovación, ya que, por norma general, se ven obligadas a aportar una media de tres bajas conjuntas de otras tantas pequeñas embarcaciones para alcanzar las 1,5 GT que exige la norma.

Por el negativo impacto social que tiene la medida, por su impacto negativo sobre la sostenibilidad de los espacios más sensibles, presentamos la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que teniendo en cuenta las especiales condiciones de la flota dedicada a artes menores y a su medio natural de trabajo, estudie la elaboración de una normativa específica, en el ámbito competencial que le corresponde, que permita la construcción y renovación de embarcaciones de arte menor del Caladero Cantábrico Noroeste, siempre que se asegure la sostenibilidad de las pesquerías y la seguridad de embarcaciones y marineros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### 161/001616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la coordinación de una red telemática entre las lonjas, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

#### Motivación

Es normal que el mismo producto pescado en diferentes zonas de nuestro país y de una calidad similar alcance distintos precios en función de la lonja donde se realiza su venta.

Esta circunstancia puede hacer que equivocadamente se piense en función del precio de venta de un producto que la calidad del mismo es lo que justifica diferentes precios.

Este hecho, por lo tanto, pone en desventaja productos que son de la misma calidad procedentes de lonjas que son menos concurridas por los compradores.

Esta situación podría evitarse si existiese una infraestructura informática en todas las lonjas de nuestro país que informará en tiempo real a qué precio se vende cada producto en las diferentes lonjas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

Fomentar en coordinación con las CC.AA. una red telemática entre lonjas para conocer en tiempo real el precio de venta de cada producto en las diferentes lonjas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### 161/001620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la incorporación de las normativas de calidad comunitaria en los productos del sector agrario y agroalimentario español, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

#### Exposición de motivos

Las prioridades de la Unión Europea en materia de desarrollo rural se han centrado en las Conclusiones de los Consejos Europeos de Lisboa y Gotemburgo. Dichas prioridades deben impulsar a los estados miembros a poner en marcha acciones fundamentales que conviertan las zonas rurales europeas en lugares con todo su potencial desarrollado, atractivos como lugares en los que invertir, trabajar y vivir, respetando siempre el principio de desarrollo sostenible marcado desde la Unión.

Así, España, que es un país con una economía sustentada en gran parte en el sector primario, forma parte del conjunto de países europeos más interesados en promocionar y potenciar dicho sector. Nuestros sectores agrícola y agroalimentario manufacturan productos de muy elevada calidad y de gran valor añadido, cuya competitividad en el resto de países europeos y del mundo aún no ha alcanzado cifras máximas.

La industria agroalimentaria y agraria vinculada a la economía rural aún puede mejorar sus volúmenes de producción y la visibilidad de sus productos en los mercados europeos y mundiales, sobre todo a partir de la unificación de criterios de calidad en función de las normas comunitarias. Sólo con el establecimiento de

dichos regímenes de calidad conseguiremos integrar los productos españoles en la cadena alimentaria europea y mundial y revalorizar nuestro sector agroalimentario como generador de empleo y fuente de desarrollo económico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

Proponer ante el Consejo de la Unión Europea la creación de una marca de excelencia, válida para todos los países miembros, y que sirva para identificar los productos europeos en los mercados internacionales, vinculando dicha marca de excelencia con protocolos de calidad estrictos y seguros.

Que establezca un patrón para conceder esta marca de excelencia sólo a los productores rurales españoles que incorporen en su proceso de manufacturación, transformación u obtención de los productos las medidas necesarias para alcanzar las cotas de calidad marcadas desde la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Medio Ambiente

161/001609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar ante el incendio en la comarca valenciana de La Safor, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

El incendio declarado en la comarca valenciana de La Safor ha devorado más de 1.900 hectáreas. El fuego ha acabado siendo un desastre ecológico de primer orden ya que añadido al coste medioambiental hay que sumar que ha alcanzado espacios naturales de gran valor forestal y especialmente ecológico y paisajístico. Ha destruido la mayor parte de las formaciones boscosas y arbustivas típicas del bosque esclerófilo mediterráneo de la Serra del Montdúver afectando principalmente a los términos municipales de Xeresa, Xeraco y Gandia. En esta última localidad el fuego ha arrasado parcialmente el Paraje Natural Municipal llamado la Caldereta. Igualmente ha afectado a gran parte del espacio natural de nuestra comarca incluido en la Red

Natura 2000 de la Unión Europea y zonas como el Pla de Santoma en Benifairó, les Foies de Simat, el barranco y la cima de Mondúver o els Madallars en Xeresa.

Además, este incendio ha tenido importantes consecuencias para las numerosas especies animales y vegetales protegidas que habitan en esas zonas. Asimismo, la pérdida de la vegetación provocará una disminución a corto plazo de la calidad de agua en la zona y también una disminución de los recursos hídricos a corto y medio plazo en una zona y en un momento en que las demandas hídricas prácticamente igualan la disponibilidad de recursos hídricos. Cabe considerar asimismo que, por ser la zona afectada por el incendio un macizo kárstico de elevadas pendientes situado en una zona con elevada torrencialidad en las precipitaciones de otoño e invierno, el riesgo de erosión de toda la zona es muy elevado como atestigua la cartografía de la Generalitat Valenciana sobre erosión y riesgos geológicos.

En definitiva, la comarca valenciana de La Safor ha sufrido un desastre ecológico de primera magnitud que necesitará de muchos años para poder regenerar las zonas afectadas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Avanzar en las medidas comprometidas de restauración hidrológica y paisajística de la zona afectada, así como de reactivación económica y regeneración ambiental.

2. Iniciar un estudio de viabilidad para la declaración de la zona de reforestación preferente con la finalidad de evitar los severos procesos erosivos que es previsible que se inicien con la llegada de las lluvias torrenciales de otoño.

3. Estudiar las posibles medidas fiscales, laborales y en especial de regeneración de la zona afectada que contribuyan a paliar los graves daños que ha ocasionado el incendio.

4. Coordinarse con las demás administraciones públicas para la elaboración de un plan especial de actuaciones en las localidades afectadas por el incendio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/001625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Exposición de motivos

El tiempo ha querido que dos informaciones científicas hayan aparecido, casi al unísono para recordarnos la cercanía evolutiva y la vecindad genética que tenemos con nuestros parientes, los grandes simios (secuenciación del ADN de los grandes simios) y la cruel realidad de nuestro trato con ellos, que está poniendo en peligro su supervivencia (Atlas de los Grandes Simios y su Conservación, de Naciones Unidas).

El primer informe nos indica que compartimos la inmensa mayoría de nuestro material genético con estos seres. Esta similitud ya la conocíamos por medio de estudios antropométricos, fisiológicos, neurológicos o de etología comparada. El segundo informe, el de Naciones Unidas, nos alerta sobre la posibilidad de extinción de algunas de las especies de grandes simios, por obra de la intervención humana.

Desde hace años, existe un programa internacional —no gubernamental— para la ampliación de la igualdad, denominado Proyecto Gran Simio, que pretende preservar y proteger del maltrato y la muerte a estos compañeros genéticos de la humanidad. El programa ha sido impulsado por el pensador Peter Singuer y a él se han adherido numerosas personalidades del ámbito científico e instituciones de muy diverso tipo. Entendemos que debe ser una tarea de toda la comunidad internacional evitar la desaparición, el maltrato y la esclavitud de estos seres tan cercanos a la especie humana y tan injustamente tratados.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar su adhesión al Proyecto Gran Simio y a emprender las acciones necesarias en los foros y organismos internacionales, para la protección de los grandes simios del maltrato, la esclavitud, la tortura, la muerte y extinción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2005.—**Francisco Garrido Peña**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión de Control Parlamentario de RTVE

### 161/001613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado Joan Puig i Cordón, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un canal de televisión y una emisora de radio públicos de ámbito lingüístico de RTVE para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El pasado lunes 27 de febrero, la directora de RTVE, Carmen Caffarel, y el presidente de la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI), presentaron las líneas generales del plan de saneamiento de RTVE, el cierre de Ràdio 4 y la reducción radical de las desconexiones de los centros territoriales de TVE, de forma que sólo se mantendrán 30 minutos diarios de información. El resto será programación centralizada y la programación en catalán de La 2 de Catalunya, País Valencià y Illes Balears desaparecerá prácticamente del todo.

Con esta reestructuración, el ente público de televisión del Estado renuncia a la función de preservar la pluralidad lingüística y cultural. A su modo de ver, consideran absurdo pretender competir con las televisiones públicas autonómicas, con la duplicidad de contenidos y esfuerzos que esto comporta.

Entre las medidas drásticas contra la presencia del catalán en RTVE destaca la liquidación en RNE de Ràdio 4, que emite íntegramente en catalán en Catalunya, con la excusa que esta emisora es demasiado cara y tiene muy poca audiencia. Según el responsable de la SEPI, Ràdio 4 tiene un gasto anual de entre 6,5 y 7 millones de euros anuales con una audiencia media de 8.500 oyentes. Según el Comité de empresa de la emisora, estas cifras están falseadas ya que Ràdio 4 no dispone de un presupuesto propio sino que se alimenta de los presupuestos asignados al gasto del centro territorial de RNE en Catalunya, por tanto incluye los gastos de contenidos y programación de otras emisoras.

El plan de saneamiento de RTVE, que se presentó ante los sindicatos el pasado viernes 10 de marzo, prevé reducir la plantilla del ente público de 6.012 a 3.220 empleados, en total 3.133 trabajadores, un 39 por ciento de los actuales empleados, sin contar con los 1.215 con contrato eventual. La programación en catalán de RTVE en Catalunya, País Valencià y Illes Balears quedará reducida al informativo del mediodía en TVE y la producción de Sant Cugat se centrará en programas para la emisión estatal de TVE y La 2.

Cualquier propuesta de reestructuración de RTVE tendría que tener en cuenta el papel de servicio público

y social de los medios de comunicación de titularidad pública. La propuesta del cierre de la emisora y de reducción de la producción de los centros territoriales se puede considerar un acto de centralismo sin precedentes y un atentado contra la lengua y cultura catalanas.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

1. Aplicar, también en el ámbito del audiovisual, el artículo 3.3 de la Constitución en el que se explicita que: “La riqueza de las diferentes modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”.

2. Crear un canal de televisión que cubra el ámbito lingüístico de la lengua catalana en los territorios de Catalunya, País Valencià, Illes Balears y la Franja de Aragón basándose en las emisoras de RTVE en dichos territorios.

3. Crear una emisora de radio pública que cubra el ámbito lingüístico de la lengua catalana en los territorios de Catalunya, País Valencià, Illes Balears y la Franja de Aragón basándose en las emisoras de RTVE en dichos territorios.

4. Que dichos canales de televisión y emisora de radio públicos se expresen en lengua catalana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Joan Puig i Cerdà**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

**161/001622**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de la emisora local de RNE en la isla de La Palma, para su estudio y debate en la Comisión de control parlamentario de RTVE.

#### Exposición de motivos

El Plan de Saneamiento, Viabilidad y Futuro de RTVE elaborado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) puede ocasionar el cierre de la emisora local de RNE en la isla de La Palma.

Ya hace algún tiempo se vislumbraba tal posibilidad. Sin embargo, los responsables de RTVE negaron la misma, aunque, bien es cierto, que, en los últimos meses, nadaban en una calculada incertidumbre y

ambigüedad. Lo cierto es que esta emisora local tiene asegurada su cierre si los responsables continúan con este plan.

Frente a ello nos encontramos con un conjunto de argumentos que de forma radical plantean la evidente necesidad de la continuidad de las emisiones de este centro local en la isla. Los oyentes de la isla de La Palma no pueden y no quieren quedarse sin RNE en la isla de La Palma. Es de justicia que esta vieja y entrañable emisora se quede con los palmeros, ya que es fundamental continuar con la voz de esta isla en un ente radiofónico público. Esta emisora ha servido de elemento básico de cohesión social, un vehículo especial para la información y participación ciudadanas un centro que marca la presencia de noticias isleñas y el devenir diario de esta isla, participando con su existencia misma en la necesaria diversidad de emisiones y opiniones... Todo esto lo hemos de unir a un elemento geográfico que no podemos obviar: la propia insularidad y la periferia de la isla que justifica su existencia.

Si, además, a lo anterior añadimos la «probada eficiencia y eficacia que para el futuro» (tal y como dice el ente público, aunque, paradójicamente lo hace para justificar su cierre) tienen los trabajadores de RNE en la isla de La Palma, es por lo que el Congreso de los Diputados entiende necesario:

«Que en la nueva organización de la estructura territorial de RTVE, la emisora de RNE en la isla de La Palma se mantenga tal y como en la actualidad presta sus servicios y que, por tanto, el Plan de Saneamiento y Viabilidad de RTVE contemple expresamente su continuidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

**161/001604**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la elaboración de un programa de actuación para facilitar el acceso a materiales adaptados a las personas con alguna discapacidad sensorial, para su debate en la Comisión de Cultura.

## Exposición de motivos

El avance de las tecnologías de la información y la Comunicación, así como los progresos en los sectores audiovisuales, han creado las bases para dar satisfacción a los procesos de aprendizaje, acceso a la información, a la formación, la cultura y las actividades de ocio de un sector importante de la población española afectada por discapacidades auditivas y visuales.

Esto ha permitido ratificar el acuerdo por el que se crea el Centro Español del Subtitulado y Audiodescripción (CESyA) como organismo público que fomentará y facilitará la accesibilidad en los medios audiovisuales. El Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción se constituye como una institución pública dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Real Patronato sobre Discapacidad. La gestión la lleva la Universidad Carlos III y la sede está prevista en el Parque Científico de esta Universidad en el Campus de Leganés.

La creación de la CESyA era una reivindicación histórica de las asociaciones de personas con discapacidad a favor de la accesibilidad universal.

La importancia de este centro y de la función que desempeñará para favorecer la accesibilidad mediante la utilización de las nuevas tecnologías debe verse reflejada también en campos como el del acceso a la cultura y a los bienes culturales para favorecer el disfrute de las diversas manifestaciones artísticas y de las posibilidades formativas de los Museos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, que conjuntamente con las Comunidades Autónomas, establecer un programa de colaboración con el Centro Español del Subtitulado y Audiovisual (CESyA), para elaborar material de información en los museos, adaptado a las personas con discapacidades auditivas y visuales, para facilitar el aprendizaje de sus contenidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Domingo Tabuyo Romero**, Diputado.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

---

**161/001624**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a

la adaptación del Certificado de Minusvalía al formato de tamaño carné, para su debate en la Comisión no permanente para las políticas integrales de la discapacidad.

## Exposición de motivos

El Certificado de Minusvalía es un documento que se expide con el objetivo de valorar el grado de minusvalía de las personas con discapacidad y reconocer a su titular el acceso a los servicios y prestaciones que se ponen a su disposición.

Este documento es emitido, previa solicitud del interesado, por las Comunidades Autónomas, y se expide en soporte papel, en tamaño folio DIN A4.

Teniendo en cuenta que este Certificado debe ser presentado por las personas discapacitadas para el acceso a las diferentes prestaciones y beneficios sociales a los que éstas tienen derecho en materia de salud, educación, empleo, vivienda, etc., el actual formato tamaño folio del Certificado de Minusvalía lo hace poco manejable y facilita su deterioro.

Se hace conveniente, por tanto, que dicho documento se presente en un formato lo más manejable y versátil posible, de cara a facilitar su operatividad, conservación y manejo, similar al soporte físico de otro tipo de documentos oficiales de identificación, como el Documento Nacional de Identidad, el Número de Identificación Fiscal o la Tarjeta Sanitaria.

Por otro lado, teniendo en cuenta que este certificado de minusvalía acredita el tipo de minusvalía, en las categorías de psíquica, física o sensorial, según corresponda, además del grado de discapacidad que padece el titular; también resulta conveniente especificar, además, el tipo de patología en concreto que afecta a cada persona, sobre todo cuando ésta es crónica y necesita, o tratamientos o prescripciones de por vida, debido a las diferentes características y particularidades que plantea cada una de ellas. Para articular la incorporación de este dato al actual Certificado de Minusvalía, será necesario partir de un criterio unificado para todo el territorio español, de cara a evitar posibles disfunciones o desequilibrios.

A tenor de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Consensuar con las Comunidades Autónomas el establecimiento del nuevo formato “tamaño carné”, con soporte tipo plástico, para el Certificado de Minusvalía.

Habilitar que dicho Certificado incluya la denominación de la patología específica que padece la persona discapacitada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Interior

**181/002010**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Luis Marquínez Marquínez.

Texto

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con la distribución de dotaciones de la Guardia Civil en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2006.—**Luis Marquínez Marquínez**, Diputado.

### Comisión de Fomento y Vivienda

**181/001987**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Ha contactado el actual Presidente de la Xunta de Galicia con la Ministra de Medio Ambiente para accele-

rar la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental de la línea de AVE de acceso a Galicia en el tramo Lubián-Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/001989**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Cuál es la situación actual de la línea de alta velocidad Ourense-Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/001990**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Cuál es la situación actual de la línea de alta velocidad Lugo-Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/001991**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Por qué el Gobierno pretende un trazado de AVE de vía única para el acceso a Galicia por la Meseta en el tramo Lubián-Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/001992**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Por qué el Gobierno sigue sin emitir la Declaración de Impacto Ambiental de la línea de AVE de acceso a Galicia en el tramo Lubián-Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/001993**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Comparte el Gobierno las manifestaciones del Presidente de la Xunta de Galicia de que las obras de alta velocidad ferroviaria entre Lubián y Ourense comenzarán en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/001994**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Mantiene el Gobierno que las obras de alta velocidad ferroviaria entre Lubián y Ourense finalizarán en 2009, cuando a la fecha de esta pregunta aún no tiene emitida la Declaración de Impacto Ambiental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/001995**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Comparte el Gobierno las manifestaciones del Presidente de la Xunta de que las obras de alta velocidad ferroviaria entre Lubián y Ourense se ejecutarán en dos fases e inicialmente serán solo de vía única?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/001996**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Por qué el Gobierno que preside Don José Luis Rodríguez Zapatero quiere que el tramo de Alta velocidad ferroviaria entre Lubián y Ourense sea de vía única cuando en todas las demás líneas son de doble vía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/001997**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Tiene el Gobierno que preside don José Luis Rodríguez Zapatero voluntad de que Galicia sea la última Comunidad Autónoma en recibir el AVE, lo mismo que pasó con las autovías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/001998**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Respetará el Gobierno que preside don José Luis Rodríguez Zapatero el estudio informativo del acceso ferroviario en AVE a Galicia, tramo Lubián-Ourense, que prevé su construcción con doble vía electrificada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/002011**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Marquínez Marquínez.

Texto

¿Sigue la Ministra manteniendo el calendario de las obras del AVE a Huelva prometido por el Partido Socialista en su campaña electoral de 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2006.—**Luis Marquínez Marquínez**, Diputado.

**181/002017**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda

Diputado don Pablo Matos Mascareño.

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para hacer ciudades más cohesionadas socialmente y con más competitividad económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2006.—**Pablo Matos Mascareño**, Diputado.

## Comisión de Educación y Ciencia

**181/002012**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Raimundo Benzal Román.

Texto

¿Cuál es la valoración y evolución de los acuerdos del MEC con las organizaciones sindicales sobre condiciones sociolaborales del profesorado en el marco del Proyecto de Ley Orgánica de Educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2006.—**Raimundo Benzal Román**, Diputado.

**181/002014**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto

¿Cuáles son los datos y el balance de la convocatoria de becas del curso 2005-2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

**181/002015**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto

¿Tiene voluntad el Ministerio de Educación y Ciencia de resolver el problema de continuidad de los investigadores del Programa Ramón y Cajal y en particular de los que desarrollan su labor investigadora en el CSIC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

---

### 181/002016

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto

¿Cuál es el grado de ejecución del capítulo 8 en cada uno de los programas de I+D+I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

## Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

### 181/002019

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto

¿Qué iniciativas piensa tomar el Gobierno ante determinadas prácticas discriminatorias por motivos de raza, religión, edad, orientación sexual y discapacidad, por parte de algunas empresas en el acceso al trabajo y a determinados bienes y servicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

### 181/002009

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Luis Marquínez Marquínez.

Texto

¿Cómo valora el Gobierno el conflicto con la flota pesquera del Golfo de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2006.—**Luis Marquínez Marquínez**, Diputado.

## Comisión de Medio Ambiente

### 181/001986

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña M.<sup>a</sup> Àngels Ramón-Llin i Martínez.

Texto

¿Cuál es la cantidad de agua que ha aportado el Programa AGUA hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2006.—**M.<sup>a</sup> Àngels Ramón-Llin i Martínez**, Diputada.

### 181/001988

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto

¿Por qué el Gobierno sigue sin emitir la Declaración de Impacto Ambiental de la línea de AVE de acceso a Galicia, en el tramo Lubián-Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/002013**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Dirección General de Costas en relación al Plan de Aportes de Arenas 2006-2007 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**181/002021**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno dar respuesta positiva a las demandas que ha planteado al Ministerio de Medio Ambiente la Associació Catalana de Surf, en relación al Proyecto de espigones de las playas de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**181/001999**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto

¿Cómo valora el Gobierno el viaje que realizó a África el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en diciembre de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/002000**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto

¿Qué nuevos proyectos relacionados con la inmigración se van a llevar a cabo en los países africanos visitados por el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en diciembre de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/002001**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto

¿Qué acuerdos sobre inmigración y comerciales ha alcanzado el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en los países africanos visitados en diciembre de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/002002**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto

¿Cuál es el papel que está jugando la AECI en la crisis de los inmigrantes en Mauritania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/002018**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto

¿Cuál ha sido la participación de AECI y de la Secretaría de Estado de Cooperación en la creación

de las denominadas Unidades de Apoyo ante Desastres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/002020**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar un Cuerpo de Voluntariado Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

